



108759 - No ayunó durante el mes de Ramadán a causa de una enfermedad que tuvo hace 25 años, y no lo ha recuperado hasta ahora

Pregunta

Mi marido fue mordido por una serpiente hace 25 años, un día antes de comenzar el mes de Ramadán, y permaneció en un estado crítico durante 2 meses. Al año siguiente no ayunó durante 10 días, hasta que el doctor le permitió ayunar. Tampoco podía él alimentar a los pobres porque él mismo era muy pobre. ¿Debe reponer el ayuno y alimentar a los pobres tomando en cuenta que hoy en día tiene bienestar económico, gracias a Dios?

Respuesta detallada

Alabado sea Dios.

En primer lugar, debemos señalar que haber demorado tantos años para preguntar sobre las normas islámicas sobre este asunto es un claro signo de negligencia. Tu marido debería haber consultado inmediatamente cuando esto le sucedió, especialmente tomando en cuenta que fue mordido por esta serpiente solo un día antes de que comience el mes de Ramadán. Por lo tanto, tu marido debe arrepentirse ante Dios por esta demora, debe lamentar no haber hecho antes esta consulta y tomar la firme decisión de no volver a demorar una consulta semejante. Si lo hace, le pedimos a Dios que acepte su arrepentimiento.

En segundo lugar, la enfermedad es una de las excusas que hace permisible al musulmán no ayunar durante Ramadán, basándonos en el conocido texto del Sagrado Corán y del consenso de los eruditos musulmanes.

Ibn Qudamah dijo en Al-Mugni (1/42-43):

“Los eruditos están unánimemente de acuerdo en que es permisible en general para el musulmán enfermo no ayunar. Las bases para ello es el verso en el cual Dios dijo (traducción del significado):



“Quien de vosotros estuviese enfermo o de viaje y no ayunase, deberá reponer posteriormente los días no ayunados” (Al-Báqarah, 2:184).

La enfermedad que hace permisible al musulmán no ayunar es aquella en la cual se presume que el ayuno empeorará su estado de salud, o cuanto menos demorará su recuperación”. Fin de la cita.

Si un musulmán rompe el ayuno a causa de una enfermedad, entonces el caso debe ser examinado en más detalle.

En el caso de una enfermedad o padecimiento en el cual no hay esperanza de recuperación, el musulmán debe entonces pagar una expiación, que es alimentar a una persona pobre por cada día no ayunado. Luego, los eruditos difieren sobre esto en el caso de que el mismo musulmán sea pobre o no tenga una buena situación económica, ¿debe pagar la expiación, o no?

En el caso de que la enfermedad o padecimiento tenga esperanzas de recuperación, el musulmán debe esperar hasta recuperarse y cuando lo haya hecho recuperar los días de ayuno que haya perdido, y no debe pagar ninguna expiación. No es permisible para el musulmán pagar la expiación cuando puede recuperar el ayuno o cuando sabe que podrá hacerlo más adelante.

El imam An-Nawawi dijo en Al-Maymu', 6/261-262:

“Si un musulmán está enfermo y es incapaz de ayunar, y hay esperanzas de que se recupere de su enfermedad, no debe ayunar en el presente pero debe recuperarlo más adelante, cuando se recupere. Esto se aplica si el ayuno afectará su salud o su recuperación”. Fin de la cita.

Ibn Qudamah dijo en Al-Mugni, 3/82:

“El musulmán que padece una enfermedad y que no tiene esperanzas de recuperación puede no ayunar, y debe alimentar a una persona pobre por cada día no ayunado. Esto se aplica a aquella persona que no prevé que vaya a recuperarse y ser capaz de recuperar los ayunos perdidos a causa de su salud. Si el musulmán espera recuperarse algún día y cree que será capaz de ayunar, entonces no debe ofrecer esta expiación y debe demorar la reposición de sus ayunos perdidos



hasta el momento en que su salud se lo permita, porque Dios dijo (traducción del significado):

“Quien de vosotros estuviese enfermo o de viaje y no ayunase, deberá reponer posteriormente los días no ayunados” (Al-Báqarah, 2:184).

El musulmán solamente puede pagar esta expiación cuando ha perdido las esperanzas de ser capaz de reponer los ayunos perdidos”. Fin de la cita.

Según lo que nosotros sabemos acerca del padecimiento causado por una mordedura de serpiente (y Dios sabe mejor) es que lo que le sucedió a tu marido fue una enfermedad temporaria de la cual en la gran mayoría de los casos hay esperanzas de recuperación, y por lo que tú cuentas ciertamente Dios lo curó. Por lo tanto, él debe reponer los días que no ayunó, y no es suficiente que alimente a la misma cantidad de pobres que los días de ayuno que perdió.

Pero si alimenta a los pobres y también recupera los días de ayuno perdido esto es mucho mejor, especialmente tomando en cuenta que dices que en la actualidad tiene una buena posición económica, gracias a Dios.

Consulta también la respuesta a la pregunta No. [26865](#).

Y Allah sabe más.